INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que obra en el expediente constancia de envío de notificación. Sírvase Proveer.

Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL No. 11001 3105 033 2022 00225 00			
DEMANDANTE	Kelly Johanna Rodríguez Sánchez	**C.C. No.**	1.022.385.433
DEMANDADA	Joshua Café Irlandés S.A.S.		
ASUNTO	Acreencias laborales.		

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que la notificación enviada a la demandada no cuenta con constancia de apertura o lectura del mensaje de datos, en consecuencia, se Resuelve:

PRIMERO: REQUERIR a la parte actora a efecto de que surta el trámite de notificación de la demandada, ya sea de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del CGP, y 29 del CPTSS, mediante correo certificado enviado a la dirección física de los demandados, o, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, vía correo electrónico dirigido a las direcciones electrónicas de los demandados, remitiendo traslado de la demanda y el auto admisorio de la misma, o el expediente digital, caso en el cual será necesario contar con acuso recibo o constancia de apertura o lectura del mensaje de datos, para tenerla por notificada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría BOGOTÁ D.C., 25 DE OCTUBRE DE 2023. Por ESTADO No. **099** de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES **SECRETARIA**

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69db7971d9ad1ae049fe3f379a44ca8660e9adab1dcdd538f1af416411500141**
Documento generado en 26/10/2023 06:37:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica